**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con domicilio en Hamburgo 135, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06600, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes **finalidades**:

* **Integrar un registro de los autores que proponen artículos para su publicación en “Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH”**
* **Verificar que los autores cumplan con los requisitos de las normas editoriales de la revista.**
* **Informar a los autores sobre los resultados de los dictámenes académicos emitidos sobre sus artículos.**
* **Mantener comunicación regular con los autores participantes.**

Solo en caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para alguna de las finalidades anteriormente señaladas, podrá manifestarlo a continuación:

**No consiento** que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

* **Integrar un registro de los autores que proponen artículos para su publicación.**
* **Verificar que los autores cumplan con los requisitos de las normas editoriales de la revista.**
* **Informar a los autores sobre los resultados de los dictámenes académicos emitidos sobre sus artículos.**
* **Mantener comunicación regular con los autores participantes.**

Si usted no manifiesta su oposición para que sus datos personales se utilicen para las finalidades anteriormente señaladas, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

* **Nombre,**
* **Correo electrónico**

Se informa que **no se solicitarán datos personales sensibles**.

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6°, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Manual General de Organización del INAH publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de octubre de 2018, el cual establece que le corresponde a la Subdirección de Publicaciones Periódicas cumplir con el objetivo general de: Asegurar a través de los Directores y Comités Editoriales, que las publicaciones periódicas que produce el INAH, se realicen oportunamente y de acuerdo a los estándares de calidad y criterios establecidos por las autoridades del Instituo, para lo cual tiene como funciones: 1. Coordinar a través de los Directores y Comités Editoriales la calidad de las ediciones y publicaciones del INAH, a fin de garantizar que se produzcan con la oportunidad y contenido cultural requerido por el Instituto; 2. Establecer criterios editoriales en cuanto a contenido de las publicaciones periódicas, a fin de determinar los volúmenes de tiraje, fechas de aparición, y canales de distribución y comercialización; 3. Establecer criterios editoriales para la presentación de manuscritos, con la finalidad de unificarlos y facilitar su impresión y reproducción en los talleres; 4. Formular propuestas y aclarar dudas con los editores y autores sobre el material entregado, con el fin de asegurar que las ediciones y publicaciones se realicen con los contenidos e ilustraciones solicitadas; 5. Revisar y supervisar la corrección de estilo, marcado y selección de tipografía de los originales, a fin de asegurar el control de calidad de las publicaciones que produce el Instituto; 6. Verificar que el proceso de edición se lleve a cabo bajo estrictas normas y estándares de calidad, evitando incurrir en costos y reprocesos innecesarios que retracen las ediciones y publicaciones solicitadas; 7. Coordinar el trabajo para elaborar la formación de portadas, así como cotejar fotografías con sus títulos y nombres de autores, a fin de captar la atención de los lectores; 8. Coordinar los trabajos de diseño de interiores y portadas de las nuevas publicaciones periódicas, así como de imágenes y gráficos contenidas en ellas a fin de lograr su mejor edición y presentación; 9. Coordinar los trabajos de diseño y producción editorial de las nuevas publicaciones periódicas aprobadas por la Secretarñia Técnica del INAH, en formato impreso o digital; 10. Evaluar y seleccionar a los proveedores de servicios editoriales adecuados para la producciñon editorial de las publicaciones periódicas; 11. Coordinar y supervisar el programa anual de publicaciones periódicas para su cumplimiento óptimo. Así como lo dispuesto en los artículos 7, 20, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 5, 14 16, 26, 27, 28 y 74 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y de más normatividad aplicable.

**¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del INAH, cuyos datos de contacto son los siguientes:

**a)** Nombre de su titular: Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega

**b)** Domicilio: Hamburgo 135, planta baja, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06600, México.

**c)** Correo electrónico: [transparencia@inah.gob.mx](mailto:transparencia@inah.gob.mx)

**d)** Números telefónicos directos: 01 (55) 41 66 07 73, 01 (55) 41 66 07 74,

**e)** Otro dato de contacto: 01 (55) 41 66 07 74

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

**1.-** Correo electrónico transparencia@inah.gob.mx

**2.-** Correo postal certificado porte pagado

**3.-** De manera presencial en el INAI ubicado en Insurgentes Sur no. 3211 col. Insurgentes Cuicuilco, delegación Coyoacán, C.P. 04530 en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**4.-** Centro de Atención a la Sociedad Tel-INAI desde cualquier parte de la república a nuestro número gratuito 01 800 835 4324 en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas. Si llamas desde el extranjero marca el (52) 55 5004 2400, Extensión 2480.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

**1.-** De manera presencial en la Unidad de Transparencia del INAH, ubicada en Hamburgo 135, planta baja, colonia Juárez, alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06600, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**2.-**Vía internet, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y/o <https://www.infomex.org.mx>

**3.-** Correo electrónico [transparencia@inah.gob.mx](mailto:transparencia@inah.gob.mx)

**4.-** Correo postal certificado porte pagado.

**¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: www.inah.gob.mx

**Otros datos de contacto:**

Página de Internet: www.inah.gob.mx

Correo electrónico para la atención del público en general: transparencia@inah.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 01 55 41 66 07 73

**última actualización:** 06/09/2019